

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**27****ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo Plenario de 21 de marzo de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 09/2024, bajo la modalidad de transferencia de créditos (IN/63/2024), financiado con bajas por anulación de otras partidas.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 22 de marzo de 2024.—La concejala de Hacienda, M.<sup>a</sup> Julia Iglesias Paje.

(03/4.634/24)

